



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2020070001789

Fecha: 05/08/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Termina una Comisión de Servicios Remunerada de un Docente y se da por terminado un Nombramiento Provisional a una Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2019070002244 del 03 de mayo del 2019, se modificó la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo, para la prestación del Servicio Educativo en los Establecimientos adscritos a los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con Recursos del Sistema General de Participaciones.

El título 5 del Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.5.1.5, *reguló los traslados no sujetos a proceso ordinario*. La autoridad nominadora efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso administrativo de que trata este Decreto, Numeral 1. "Cuando se originen necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo.

Mediante comunicación escrita radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) con número ANT2020ER017609 del 13 de julio de 2020, el señor **HECTOR FABIO GONZALEZ AGUDELO**, identificado con Cédula **94.366.906**, presentó renuncia a la Comisión de Servicios Remunerada, concedida mediante el Decreto 2019070007186 del 30 de diciembre de 2019, para desempeñarse como Docente Tutor en la Institución Educativa Bomboná (I.E Base); sede Colegio Bomboná, Código Dane 105579000160 y en la sede, Escuela Urbana La Isla, Código Dane 105579000798 del municipio de Puerto Berrío, **a partir de la notificación del acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020**; para continuar con su labor Docente de Aula, área de Matemáticas en la Institución Educativa Rural Ezequiel Sierra sede Institución Educativa Rural Ezequiel Sierra del municipio de Guarne.

Por el mismo Decreto 2019070007186 del 30 de diciembre de 2019, se nombró en provisionalidad en vacante temporal a la señora **ROSA IRIS SAUCEDO MORENO**, identificada con Cédula **1.077.430.046**, Licenciada en Matemáticas y Física, como Docente de Aula, área de Matemáticas en la Institución Educativa Rural Ezequiel Sierra sede Institución Educativa Rural Ezequiel Sierra del municipio de Guarne, en reemplazo del señor Héctor Fabio González Agudelo, mientras dure la comisión, a partir de la notificación del acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2020; al terminarle la Comisión de Servicios al titular de la plaza, el señor Héctor Fabio González Agudelo, se hace necesario dar por terminado el Nombramiento Provisional Temporal de la docente Rosa Iris Saucedo Moreno.

Que de conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por Terminada la Comisión de Servicios Remunerada, concedida al señor **HECTOR FABIO GONZALEZ AGUDELO**, identificado con Cédula **94.366.906**, para desempeñarse como Docente Tutor y reintegrar al cargo en propiedad como Docente de Aula, área de Matemáticas en la Institución Educativa Rural Ezequiel Sierra sede Institución Educativa Rural Ezequiel Sierra del municipio de Guarne, **a partir de la notificación del presente acto administrativo**, según lo expuesto en la aparte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en Vacante Temporal, a la señora **ROSA IRIS SAUCEDO MORENO**, identificada con Cédula **1.077.430.046**, Licenciada en Matemáticas y Física, como Docente de Aula, área de Matemáticas en la Institución Educativa Rural Ezequiel Sierra sede Institución Educativa Rural Ezequiel Sierra del municipio de Guarne, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar al señor Héctor Fabio González Agudelo el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a la señora Rosa Iris Saucedo Moreno, este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste acto procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437, dentro de los 10 días siguientes a la notificación del mismo, el cual deberá interponer por escrito ante el Secretario de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO QUINTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO SEXTO: Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del Docente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Luz Aida Rendón Berrío Subsecretaria Administrativa		3/08/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		3/08/2020
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh Auxiliar Administrativa		30/07/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.